

PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES FRENTE A COVID-19 EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

Introducción

Al mismo tiempo que enfrentamos los impactos devastadores de la pandemia del COVID-19 en América Latina y el Caribe, como en todas las regiones del mundo, urge hacer frente a otra pandemia que no puede quedar en la sombra: la violencia contra las mujeres y niñas.

Esta violación de derechos humanos afecta en promedio a una de cada tres mujeres a lo largo de su vida¹ y, tan solo en el 2019, resultó en al menos 3,800 víctimas de femicidios/femicidios². Aunque estas cifras parecen muy altas, se estima que la magnitud real del fenómeno

está subestimada y que la emergencia sanitaria lo está agravando aún más.

Con el fin de orientar a los actores públicos, privados, de la sociedad civil y de la comunidad internacional, este documento recopila algunos datos preliminares sobre el impacto de la pandemia en la violencia contra las mujeres y niñas y ofrece estrategias, recomendaciones, y algunas prácticas prometedoras para prevenir y responder a la violencia contra las mujeres y niñas frente a COVID-19.



¿Qué sabemos del impacto de COVID-19 en la violencia contra las mujeres y niñas?

- **Las medidas de prevención y de mitigación de la propagación del COVID-19, tales como la cuarentena, el aislamiento o distanciamiento social, y las restricciones de movilidad, exacerbarán la violencia contra las mujeres y niñas que ocurre en los hogares** porque las víctimas/sobrevivientes se encuentran encerradas con sus perpetradores con oportunidades muy limitadas de salir de sus hogares o de buscar ayuda. **Las medidas preventivas de aislamiento o confinamiento podrían reforzar el aislamiento de las**
- **víctimas de violencia al interior de los hogares por parte de los perpetradores.**
- **En los hogares donde hay niñas, niños y adolescentes el aumento en la violencia contra las mujeres tendrá impactos negativos también en ellas y ellos** en términos de violencia, estrés postraumático, depresión, ansiedad e impactos de largo plazo en su desarrollo.
- **Para los perpetradores, perder el trabajo, la inestabilidad económica y el estrés son todos hechos**

1 PAHO (2019) Intimate partner violence in the Americas: a systematic review and reanalysis of national prevalence estimates.

2 La información más reciente de 33 países de la región da cuenta de que la cifra de mujeres asesinadas por el solo hecho de ser mujeres superaba las 3.800. La medición del femicidio o femicidio: desafíos y ruta de fortalecimiento en América Latina y el Caribe. Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe, CEPAL <https://oig.cepal.org/es/indicadores/femicidio>

que pueden generar una sensación de pérdida de poder. Esto puede elevar la frecuencia y la severidad de la violencia doméstica, así como comportamientos nocivos y abusivos reflejándose en un posible incremento del acoso sexual en línea o en las calles cuando salen.

- **La crisis está generando barreras adicionales para las víctimas/sobrevivientes en acceder a servicios esenciales que pueden salvar vidas.** Estas barreras están relacionadas con la restricción de movilidad y el aislamiento social, o con el hecho de que las instituciones de salud, policía y de justicia están sobrecargadas y están enfocando sus operaciones en la respuesta al COVID-19. **Los servicios brindados por las organizaciones de sociedad civil también enfrentan dificultades para brindar servicios por las mismas restricciones.**
- **En algunos países las denuncias de violencia contra las mujeres han bajado. Esto no implica que la violencia haya bajado³.** Esto es una consecuencia de que las mujeres no pueden salir de sus hogares o hacer llamadas porque están en contacto constante con el agresor y sus redes de apoyo son más limitadas por las medidas de cuarentena. A este aislamiento de hecho, se suma el miedo al contagio del COVID-19 al salir a buscar ayuda fuera del entorno familiar, que sería en este sentido un freno para pedir ayuda.
- **El impacto económico de la pandemia, la pérdida de medios de vida, ingresos o de trabajo afecta de manera desproporcionada a las mujeres en el sector informal y puede generar barreras adicionales para alejarse del perpetrador y denunciarlo debido a la dependencia y/o extorsión económica.** La evidencia sugiere que la pérdida de autonomía económica tiende a demorar las estrategias de salida de las situaciones de violencia de género. La incertidumbre sobre la economía en el mediano y largo plazo estaría de forma indirecta aumentando el poder de opresión de los perpetradores.
- **En tiempos de crisis, la explotación sexual y matrimonios forzados suelen incrementarse** debido a la falta de recursos para cubrir las necesidades básicas de las familias.⁴
- **Las medidas de confinamiento y la interrupción de algunos servicios esenciales pueden fomentar una percepción de impunidad para los perpetradores** debido a que algunos servicios no están habilitados, el foco de las autoridades está en la respuesta a la crisis y las redes de apoyo tienen que aislarse también. Esto les puede generar a los perpetradores mayor seguridad de actuar sin límites.
- Los mayores riesgos de violencia y las restricciones de la movilidad afectan la seguridad de **las lideresas y defensoras de derechos humanos, que tienden a sufrir más amenazas, mayor criminalización y mayor riesgo de feminicidio⁵.**
- **Las trabajadoras de la salud están expuestas a múltiples formas de violencia** en los lugares de trabajo, en la vía pública, y hasta en sus hogares por la estigmatización y reacciones poco solidarias con base en el temor y la violencia en aumento de ciudadanos o vecindarios (rechazos y agresiones en edificios, en medios de transporte colectivo, etc.).
- **Las mujeres en situaciones de mayor vulnerabilidad a múltiples formas de discriminación pueden enfrentar riesgos aún más elevados u obstáculos adicionales para acceder a servicios esenciales o a huir en situaciones de violencia,** como, por ejemplo, mujeres mayores, con discapacidad, con orientación sexual diversa, trans, que viven con VIH, migrantes, desplazadas y refugiadas, víctimas de conflicto armado, indígenas, afrodescendientes y rurales o que viven en asentamientos informales.
- **Las mujeres migrantes, refugiadas, solicitantes de asilo y retornadas podrían enfrentar mayores riesgos de ser agredidas física, psicológica y sexualmente,** debido a una exacerbación de los riesgos de protección, el incremento de la xenofobia, estigma y discriminación, las dificultades de acceso a servicios, la falta de documentación y el uso de caminos irregulares para migrar. En estas situaciones se puede intensificar la severidad de la violencia y aumentar la exposición a trata de personas y tráfico ilegal de migrantes con métodos de opresión y explotación recrudescidos en un contexto de cierre de fronteras y de baja actividad económica.

³ <http://concritorio.gt/cuarentena-aunque-la-padezcan-menos-mujeres-denuncian-violencia/>

⁴ UK Aid, Dr Erika Fraser (16 March 2020) Impact of COVID-19 Pandemic on Violence against Women and Girls

⁵ IM Defensoras. Pronunciamento: COVID-19: Ante la crisis, urge frenar el autoritarismo y defender la vida, el cuidado, los derechos y la dignidad humana. Disponible en: <https://im-defensoras.org/2020/03/pronunciamento-covid-19-ante-la-crisis-urge-frenar-el-autoritarismo-y-defender-la-vida-el-cuidado-los-derechos-y-la-dignidad-humana/>

- **En la medida que el tiempo en línea y la exposición virtual de las mujeres, niñas y adolescentes en general aumenta (cuando se tiene acceso a internet)** por la vía del teletrabajo, la teleeducación o el tele-activismo (además de los espacios de ocio en línea), **hay indicios que se está intensificando la ciberviolencia y el ciberacoso** en los espacios virtuales como las redes sociales, salas de chat, servicios de teleconferencias y juegos en línea.
- **La comunidad LGBTIQ reporta un aumento de las tensiones en hogares donde sus identidades de género no son respetadas ni reconocidas, así como mayor exposición a la violencia de género y el maltrato en sus hogares.** Adicionalmente, en aquellos contextos en los que se ha definido la movilidad bajo estado de emergencia por el sexo biológico, se aumenta el riesgo de exposición a la violencia y discriminación en la vía pública de las personas trans y la comunidad LGBTIQ.
- **Las mujeres y niñas con discapacidad enfrentan mayores riesgos de ser víctimas de violencia de género y múltiples formas interseccionales de discriminación, incluyendo el aislamiento social y la pobreza crónica.** Frente a COVID-19 se encuentran en situaciones de mayor vulnerabilidad debido a las medidas de cuarentena y confinamiento social y las

altas tensiones en los hogares. Asimismo, las personas que cuidan a las mujeres con discapacidad, que en su mayoría son mujeres están bajo presión adicional y sobrecargadas de responsabilidades debido a las cancelaciones o limitaciones de los servicios sociales durante la pandemia⁶.

Frente a estos riesgos, ONU Mujeres hace un llamado a los gobiernos de la región, a la cooperación internacional, al sector humanitario, al sector privado y a la sociedad en su conjunto a **priorizar las medidas de prevención y atención de la violencia contra las mujeres, niñas y niños, como parte central de las acciones para hacer frente a la emergencia actual debida a la propagación del COVID-19.**

ONU Mujeres insta a todos los actores a **trabajar de manera muy estrecha con las organizaciones de mujeres, feministas y de la sociedad civil especializada, así como defensoras de derechos humanos** en prevenir la violencia contra las mujeres y niñas en la respuesta al COVID-19 y la recuperación. Es muy importante tener un enfoque de interseccionalidad en la planificación de la respuesta y para ello es indispensable incluir a diversas organizaciones que representan distintos grupos de mujeres incluyendo a mujeres indígenas, mujeres rurales, mujeres migrantes, mujeres desplazadas o refugiadas, mujeres con discapacidad, mujeres LGBTIQ entre otras.



Foto: ONU Mujeres/Dzilam Méndez

Impacto de COVID-19 en la violencia contra las mujeres en América Latina y el Caribe



La **violencia** contra las **mujeres y niñas** afecta en promedio a **1 de cada 3 mujeres a lo largo de su vida**^I

y según los últimos datos disponibles, en América Latina y el Caribe **12%** (aproximadamente **19,2 millones**)

de las **mujeres y niñas** entre **15 y 49 años**, fue **víctima de violencia física o sexual** por parte de su **compañero íntimo actual o anterior** en los 12 meses anteriores a la encuesta^{II}.

La información más reciente de **33 países**

de la región da cuenta de que la **cifra**^{III} de **mujeres asesinadas** a 2019, por el solo hecho de **ser mujeres** superaba las **3,800**



Es probable que estas cifras aumenten durante la crisis y luego de la pandemia, producto del impacto económico, la escasez de recursos, mayores tensiones en los hogares, las medidas de cuarentena que intensifican el aislamiento de las mujeres de sus redes de apoyo y que están generando barreras adicionales en el acceso a servicios esenciales.

Los datos emergentes indican que la violencia contra las mujeres, sobre todo la violencia doméstica se está intensificando durante la pandemia.

México

En el estado de Nuevo León según la Fiscalía Especializada en Feminicidios y Delitos contra las Mujeres se reportó un aumento de más de

30% de denuncias de casos de **violencia familiar** y un aumento de denuncias por violaciones de dos o tres diarias por **5 diarias** en las últimas semanas^{IX}.

Bolivia

Fueron reportados durante el periodo de cuarentena, hasta el 15 de abril de 2020:

4 feminicidios, **1,200** casos de violencia contra las mujeres y **33** casos de violación a menores de edad^{VII}

Colombia

12 mujeres fueron asesinadas^V en un periodo de 16 días

Entre el 20 de marzo y el 4 de abril de 2020, y de acuerdo a la Consejera Presidencia para la Equidad de la Mujer, durante los primeros días de la cuarentena nacional se **registró un aumento de un 51%** en los casos de **violencia intrafamiliar** contra las mujeres^{VI}.

Brasil

50% de incremento en las denuncias por **violencia de género**

reportó, Río de Janeiro, durante la cuarentena, según la jueza del fuero de Violencia Doméstica del Tribunal de Justicia de Río de Janeiro^{VIII}.

Argentina

El promedio diario de consultas a la línea 144 por violencia de género en el **mes de marzo (20-31)**^{IV} **incrementó un 39%** comparado a los **días anteriores del 1-19 de marzo**.

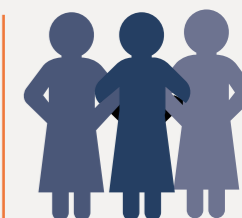
Los **costos** de la **violencia** contra las **mujeres** oscilan entre **1.6 y el 2% del PIB** de los países de América Latina y el Caribe, según datos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).^X

Frente a la pandemia, muchos servicios de atención están bajo presión para responder al incremento en la demanda:



- En **Honduras**, muchas de las **casas refugios** están **bajo presión** para poder responder a la **demanda creciente** y para contar con **recursos de bioseguridad**^{XI}.
- En **Cuenca, Ecuador** la **casa de acogida** para víctimas-sobrevivientes de **violencia de género**, está al **tope de su capacidad** y **no** tienen suficientes **insumos** para responder a la **crisis**.
- En **Uruguay**, el Instituto Nacional de las Mujeres ha realizado esfuerzos de mayor **difusión** de la **línea telefónica** 08004141 y reconoció que desde que se **decretó la emergencia sanitaria** en el país, se constató un **aumento** significativo de **llamadas**^{XII}.

Como parte de las decisiones de gestión de la crisis sanitaria y económica, y el diseño de incentivos que de cara a la futura reactivación post COVID19, será importante asegurar que haya una inversión adecuada en la prevención y atención de la violencia contra las mujeres, en los servicios esenciales, los servicios de apoyo brindados por la sociedad civil y las iniciativas de prevención durante la pandemia y en la fase de recuperación.



4 MENSAJES CLAVE



1

Asegurar que los servicios de atención y respuesta a la violencia contra las mujeres se consideren servicios esenciales durante la pandemia (servicios de salud, centros de justicia, refugios/albergues, servicios de asesoría legal, servicios de salud sexual, servicios psicosociales y otros servicios sociales) y facilitar el acceso a través de mecanismos alternativos que respondan a las necesidades de las mujeres en su diversidad incluyendo redes de alerta solidaria a nivel territorial y comunitario.

2

Trabajar de manera muy estrecha con las organizaciones de mujeres de base y de la sociedad civil, redes de mujeres feminista, defensoras de derechos humanos, en la prevención de violencia contra las mujeres frente a COVID-19 y en la fase de recuperación, incorporando un enfoque de interseccionalidad incluyendo a organizaciones que representan distintos grupos de mujeres.

3

Aumentar la inversión en la prevención de la violencia contra las mujeres y niñas durante la crisis y en la fase de recuperación para evitar impactos devastadores en las mujeres, niñas y niños y en la sociedad en su conjunto. Si no se invierte en la prevención primaria y la atención de la violencia en el confinamiento o bajo la llamada "nueva normalidad" (cuando se empieza a recuperar la movilidad y se apliquen las diferentes estrategias de salidas del confinamiento escalado o no) el impacto en la vida de las mujeres, niñas y niños y los costos se incrementarán.

4

Campañas públicas y medidas eficaces de tolerancia cero hacia los perpetradores de violencia, asegurar que los servicios policiales y judiciales prioricen la atención y sanción de la violencia e involucrar a la comunidad en su conjunto a unirse contra la violencia de género.

I PAHO (2019) Intimate partner violence in the Americas: a systematic review and reanalysis of national prevalence estimates.

II ONU (2019). Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

III La información más reciente de 33 países de la región da cuenta de que la cifra de mujeres asesinadas por el solo hecho de ser mujeres superaba las 3.800. La medición del feminicidio o femicidio: desafíos y ruta de fortalecimiento en América Latina y el Caribe. Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe, CEPAL <https://oig.cepal.org/es/indicadores/feminicidio>

IV Ministerio de Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación

V <https://elpais.com/sociedad/2020-04-07/la-violencia-de-genero-es-una-pandemia-silenciosa.html>

VI <https://www.rcnradio.com/colombia/durante-la-cuarentena-aumentaron-las-denuncias-de-violencia-contra-la-mujer-en-un-51>

VII <https://www.atb.com.bo/seguridad/cuarentena-33-menores-fueron-violadas-y-m%C3%A1s-de-1200-mujeres-fueron-v%C3%ADctimas-de-violencia?fbclid=IwAR24Bf3XdF-6ZQ6C6J897Vj099UB84RPA6f7E2AFClYltomqdROvqMOS8>

VIII https://www.clarin.com/internacional/coronavirus-brasil-aumentan-denuncias-violencia-genero-cuarentena-rio-janeiro_0_Bur_LTpKm.html

IX https://www.elnorte.com/aplicacioneslibre/preaccso/articulo/default.aspx?urlredirect=https://www.elnorte.com/crece-violencia-familiar-ante-covid-19/ar19029357_rval=1

X http://www.americalatinagenera.org/es/index.php?option=com_content&view=article&id=2219:la-violencia-contra-la-mujer-en-america-latina-y-el-caribe-en-cifras-%20%20&catid=764:destacamos

XI Gobierno de la República de Honduras (3 de abril 2020). Situación de las casas refugio al día viernes 3 de abril de 2020 Instituto Nacional de la Mujer

XII <http://presidencia.gub.uy/comunicacion/comunicacionnoticias/coronavirusmedidas-violencia-genero>



Estrategias y recomendaciones para prevenir y responder a la violencia contra las mujeres y niñas frente a COVID-19



Foto: ONU Mujeres/Dzilam Méndez

1. Garantizar que las regulaciones de cuarentena o de restricciones de movilidad contengan excepciones para las mujeres víctimas/sobrevivientes de violencia y sus hijas/hijos.
2. Asegurar que los servicios de atención y respuesta a la violencia contra las mujeres se consideren servicios esenciales durante la pandemia.
3. Fortalecer los mecanismos de alerta de emergencia para facilitar los reportes en casos de urgencia.
4. Fortalecer la identificación y la atención a la violencia de género por parte del sector de salud.
5. Garantizar que los servicios policiales y judiciales prioricen la respuesta a la violencia contra las mujeres y niñas durante y después de la crisis debida a COVID-19 y que sigan investigando, procesando y sancionando a los agresores y faciliten el acceso a la justicia a través de mecanismos virtuales y alternativos.
6. Priorizar y reforzar el financiamiento de refugios/albergues/casas de acogida para mujeres que enfrentan alto riesgo de violencia.
7. Garantizar acceso a servicios sociales, terapia, servicios psicosociales y asesoría legal gratuita mediante líneas telefónicas y canales virtuales gratuitos.
8. Aumentar la inversión en las organizaciones de mujeres de base y de la sociedad civil, así como las defensoras de derechos humanos para que puedan desarrollar redes de apoyo locales, comunitarios y territoriales.
9. Implementar campañas de comunicación y de difusión amplia para mujeres y niñas víctimas/sobrevivientes.
10. Elaborar campañas, guías y recursos para familiares, amigas/amigos, vecinas/vecinos de víctimas y u otros testigos para generar una cultura de tolerancia cero.
11. Elaborar campañas, mensajes comunicacionales e intervenciones dirigidos a hombres.
12. Integrar la prevención de la violencia contra las mujeres en los lugares de trabajo y la educación virtual.
13. Elaborar estrategias de prevención y de respuesta a la ciberviolencia y ciberacoso.
14. Recopilar datos cuantitativos y cualitativos sobre la violencia contra las mujeres y niñas durante la crisis para orientar las soluciones, políticas, medidas de prevención y atención durante y después de la crisis.
15. Poner en marcha medidas especiales que tomen en cuenta las diferentes necesidades de las mujeres en la fase de recuperación.

Estrategias	Recomendaciones	Ejemplos de prácticas prometedoras
<p>1. Garantizar que las regulaciones de cuarentena o de restricciones de movilidad contengan excepciones para las mujeres víctimas/sobrevivientes de violencia y sus hijas/hijos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Asegurar que las mujeres víctimas/sobrevivientes de violencia puedan salir a buscar apoyo, reportar o denunciar sin correr el riesgo de ser arrestadas por no cumplir con los horarios establecidos en la cuarentena. 	<p>Argentina decretó excepción de la cuarentena obligatoria para mujeres y personas LGBTI en situación de violencia.</p>
<p>2. Asegurar que los servicios de atención y respuesta a la violencia contra las mujeres se consideren servicios esenciales durante la pandemia (servicios de salud, centros de justicia, refugios/albergues, servicios de asesoría legal, servicios de salud sexual, servicios psicosociales y otros servicios sociales).</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Permitir que el personal de los servicios esenciales para víctimas/sobrevivientes puedan circular libremente. • Facilitar el acceso a servicios esenciales durante la crisis y facilitar el acceso a mujeres con discapacidad, migrantes y refugiadas, indígenas y afrodescendientes. • Realizar un análisis rápido de las necesidades y capacidades de respuesta para detectar áreas que necesitan fortalecimiento. • Actualizar los protocolos de actuación y las rutas de referencia. • Difundir información a las víctimas/sobrevivientes sobre los cambios en los horarios o modalidades para que sepan cómo acceder a servicios de emergencia o de apoyo. • Realizar seguimiento proactivo (vía teléfono, WhatsApp, SMS, correo) con las mujeres que han sido identificadas como en alto riesgo de violencia por parte de la pareja para avisarles que no están solas e informarles sobre los servicios disponibles. 	<p>En México se ha declarado que los servicios de atención a la violencia contra las mujeres son servicios esenciales que siguen en funcionamiento en todo el país.</p> <p>En Ecuador, instancias estatales generaron el "protocolo de comunicación y atención de casos de violencia de género e intrafamiliar durante la emergencia sanitaria por Coronavirus", medidas que estarán vigentes mientras duren las medidas de confinamiento.</p> <p>Herramientas útiles: Gestión de casos de violencia basada en género y la pandemia de COVID-19.</p> <p>Guía para servicios de atención a la violencia de género remotos y móviles.</p> <p>Guía sobre la gestión de casos de violencia de género frente al COVID-19</p>
<p>3. Fortalecer los mecanismos de alerta de emergencia para facilitar los reportes en casos de urgencia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Reforzar los servicios virtuales y los servicios de ayuda en línea (líneas telefónicas, mensajes de textos, web chats, aplicaciones móviles, botones de pánico en línea) para mantener la privacidad y confidencialidad de las usuarias y minimizar los riesgos en línea con las buenas prácticas y lineamientos, por ejemplo: Comunicación con sobrevivientes durante una crisis de salud pública Recomendaciones sobre la comunicación virtual (chat con sobrevivientes o mensajes de texto con sobrevivientes) • Establecer mecanismos alternativos de comunicación para facilitar los reportes de violencia para personas con acceso reducido a internet, tales como alertas de emergencia en farmacias, hospitales, centros de salud y supermercados. 	<p>En Colombia, el gobierno expidió un decreto para garantizar la prestación ininterrumpida de servicios de las comisarías de familia, pero de forma virtual para reducir riesgos de contagios. Esto incluye orientación psicosocial, asesoría jurídica y audiencias, notificaciones y citaciones.</p>

Estrategias	Recomendaciones	Ejemplos de prácticas prometedoras
<p>4. Fortalecer la identificación y la atención a la violencia de género por parte del sector de salud.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitar a las y los primeras/os respondientes en los servicios de salud y las/os operadoras/os de las líneas telefónicas de atención al COVID-19 para identificar y responder a casos de violencia de género. 	<p>En Uruguay se ha elaborado un protocolo específico para que los equipos de salud que visitan los hogares y están en las emergencias de los centros de salud puedan detectar posibles situaciones de violencia de género.</p> <p>Guía de la Organización Mundial de Salud sobre el rol del Sector de Salud en la respuesta a la Violencia contra las Mujeres frente a COVID-19.</p>
<p>5. Garantizar que los servicios policiales y judiciales prioricen la respuesta a la violencia contra las mujeres y niñas durante y después de la crisis debida a COVID-19 y que sigan investigando, procesando y sancionando a los agresores y faciliten el acceso a la justicia a través de mecanismos virtuales y alternativos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Reforzar las capacidades de la policía y agentes de seguridad para que brinden una respuesta rápida y eficaz. • Establecer mecanismos virtuales y alternativos para facilitar el acceso a la justicia. • Ampliar automáticamente las medidas de protección/medidas cautelares durante la pandemia. • Priorizar la medida de exigir al agresor su salida del hogar y evitar la liberación de prisioneros condenados por cualquier tipo de violencia contra las mujeres durante la pandemia. 	<p>En Argentina y Uruguay se están prorrogando automáticamente por sesenta días las medidas cautelares para víctimas de violencia de género que vencieron en los últimos 40 días o que vencerán dentro del periodo de la cuarentena por el coronavirus.</p> <p>En Italia, la Fiscalía ha dictaminado que, en casos de violencia doméstica, el perpetrador es el que tiene que dejar el hogar, no la víctima.</p>
<p>6. Priorizar y reforzar el financiamiento de refugios/albergues/casas de acogida para mujeres que enfrentan alto riesgo de violencia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Aumentar los recursos y el financiamiento de las organizaciones de sociedad civil que brindan servicios de refugios/albergues. • Trabajar en colaboración con las redes nacionales de refugios para poner en marcha alternativas para cuando se llenen los refugios, como alianzas con el sector hotelero, universidades, centros deportivos o escuelas para crear refugios/albergues temporales. 	<p>En Argentina, Francia e Inglaterra se han generado alianzas con los hoteles para que brinden espacios gratuitos a las mujeres víctimas/sobrevivientes y sus hijas/hijos.</p>
<p>7. Garantizar acceso a servicios sociales, terapia, servicios psicosociales y asesoría legal gratuita mediante líneas telefónicas y canales virtuales gratuitos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Aumentar fondos a las organizaciones de sociedad civil que brindan servicios sociales. • Asegurar que haya diferentes modalidades de servicios de atención para facilitar el acceso a las mujeres confinadas con sus agresores (líneas telefónicas, WhatsApp, servicios online). • Poner en marcha medidas, lineamientos y estándares para minimizar los riesgos y mantener la privacidad, confidencialidad y la ética profesional en la transición a modalidades virtuales. 	<p>En Argentina, el gobierno difundió en su sitio web una guía de los servicios geolocalizados y coordinó acciones con los gobiernos provinciales, locales, y con las organizaciones de la sociedad civil, comunitarias y territoriales, a fin de fortalecer los hogares de protección integral y gestionar los recursos necesarios según las demandas que surjan en el marco de la emergencia.</p>
<p>8. Aumentar la inversión en las organizaciones de mujeres de base y de la sociedad civil, así como las defensoras de derechos humanos para que puedan desarrollar redes de apoyo locales, comunitarios y territoriales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer redes de mujeres a nivel comunitario, capacitadas para activar rutas institucionales de urgencia y estar pendientes de las mujeres víctimas/sobrevivientes de su comunidad. 	<p>En Canadá, el gobierno incluyó 50 millones de dólares para refugios/albergues para víctimas-sobrevivientes de violencia de género como parte de su respuesta al COVID-19, incluyendo instalaciones en comunidades indígenas.</p>

Estrategias	Recomendaciones	Ejemplos de prácticas prometedoras
<p>9. Implementar campañas de comunicación y de difusión amplia para mujeres y niñas víctimas/sobrevivientes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar guías y materiales para informar a las mujeres y niñas sobre sus derechos, qué hacer en casos de urgencia, cómo desarrollar planes de seguridad, los servicios disponibles e información práctica sobre el proceso penal si deciden denunciar. • Emplear estrategias y canales de difusión inteligentes que llegan directamente a las mujeres sin alertar a los agresores, por ejemplo, a través de SMS, WhatsApp, APPs o espacios que suelen usar solo las mujeres • Desarrollar materiales de comunicación dirigidos a las mujeres en su diversidad con un enfoque especial en las mujeres marginadas y en situaciones de mayor vulnerabilidad. <p>Guía sobre como incluir a personas marginadas y vulnerables en la comunicación de riesgo y en la participación comunitaria.</p>	<p>En México, el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI) ha difundido información relativa al COVID-19 en las lenguas indígenas. Esto es un llamando a la importancia de abordar la pandemia desde la perspectiva de género, derechos humanos e interseccionalidad.</p> <p>En Costa Rica, el Instituto Nacional de las Mujeres lanzó la campaña #NoEstásSola en colaboración con ONU Mujeres y UNFPA, para brindarles información a las mujeres sobre los distintos servicios disponibles durante la crisis.</p> <p>En Bolivia, ONU Mujeres elaboró, en colaboración con el gobierno, una guía para mujeres en riesgo de violencia que incluye información sobre servicios esenciales y asistencia familiar, custodia de hijos, medidas de protección, entre otros.</p>
<p>10. Elaborar campañas, guías y recursos para familiares, amigas/amigos, vecinas/vecinos de víctimas y u otros testigos para generar una cultura de tolerancia cero.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Enfatizar que la violencia contra las mujeres y niñas es inaceptable, que es un problema que afecta a la sociedad en su conjunto y que todas y todos tenemos la responsabilidad de prevenirla. • Desarrollar campañas, materiales comunicacionales y talleres o actividades virtuales para movilizar a las comunidades y asesorarlas sobre cómo identificar las señales tempranas de la violencia, qué hacer y qué no hacer para apoyar a las víctimas/sobrevivientes y cómo intervenir o reportar si ven o escuchan golpes, gritos u otras señales de violencia o abuso. 	<p>En China se establecieron redes de “Vacunas contra la violencia doméstica” porque “las puertas pueden bloquear el COVID-19 pero no pueden bloquear otro virus: el de la violencia doméstica”. Más de 2500 voluntarios/as se han inscrito desde el 1 de marzo para ser “vacunas” para estar atentas/os de casos de violencia o abusos por parte de sus vecinos o en sus comunidades e intervenir si escuchan algo.</p>
<p>11. Elaborar campañas, mensajes comunicacionales e intervenciones dirigidos a hombres.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar mensajes de tolerancia cero dirigidos a los hombres agresores para que no crean que puedan actuar con impunidad durante la crisis. • Difundir mensajes y campañas para movilizar e involucrar a hombres no violentos en la prevención de la violencia para intervenir y no quedarse callados si conocen hombres que son perpetradores y promover masculinidades positivas e igualitarias. <p>Guía de ONU Mujeres para promover los roles de género positivos en el mercadeo y la publicidad</p>	<p>En México, ONU Mujeres y el Instituto Nacional de las Mujeres lanzaron un paquete informativo #HeForSheDesdeCasa con el objetivo de promover masculinidades positivas y fomentar espacios colaborativos y de corresponsabilidad.</p> <p>En Colombia se lanzó una campaña, #MujeresSegurasenCasa, con mensajes sobre la corresponsabilidad y distribución de tareas del cuidado en los hogares.</p> <p>En el Caribe se ha puesto en marcha una línea telefónica para trabajar con hombres perpetradores de violencia a través del Programa Partnership for Peace.</p>

Estrategias	Recomendaciones	Ejemplos de prácticas prometedoras
12. Integrar la prevención de la violencia contra las mujeres en los lugares de trabajo y la educación virtual.	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar políticas y protocolos de prevención y atención de violencia contra las mujeres y niñas para asegurar que la cultura y los procedimientos institucionales apoyen a las víctimas de violencia. • Ofrecer información a todo el personal sobre la violencia de género, los servicios disponibles y los derechos de las mujeres y niñas. • Mantener contacto con el personal durante los periodos de teletrabajo para fomentar redes de apoyo y garantizar espacios de escucha para construir y estrechar vínculos que facilitan la identificación de casos de violencia. 	<p>ONU Mujeres México ha desarrollado una guía sobre COVID-19 y los centros de trabajo con sugerencias concretas para el ámbito laboral.</p> <p>En Guatemala se han elaborado recomendaciones en conjunto con el Pacto Global de las Naciones Unidas y el Centro para la Acción de la Responsabilidad Social Empresarial en Guatemala (CENTRARSE) para contribuir a la prevención y atención de la violencia contra las mujeres desde las empresas.</p>
13. Elaborar estrategias de prevención y de respuesta a la ciberviolencia y ciberacoso.	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer las leyes y reglamentos para prevenir, atender y sancionar la ciberviolencia. • Poner en marcha mecanismos que facilitan los reportes y denuncias de casos. • Sensibilizar a través de campañas y mensajes en línea de tolerancia cero. 	<p>El Ministerio Público de Honduras investigará de oficio a personas que promuevan la violencia contra mujeres a través de redes sociales durante el periodo de aislamiento social.</p>
14. Recopilar datos cuantitativos y cualitativos sobre la violencia contra las mujeres y niñas durante la crisis para orientar las soluciones, políticas, medidas de prevención y atención durante y después de la crisis.	<ul style="list-style-type: none"> • Recopilar datos sobre los distintos tipos de violencia de género incluyendo la ciberviolencia. • Realizar estudios con enfoque interseccional para fortalecer el conocimiento de las necesidades de las mujeres diversas durante la crisis, así como levantar información sobre las capacidades de los servicios a través de entrevistas con informantes clave. • Priorizar la seguridad, confidencialidad y bienestar de las mujeres en la generación de datos. • Documentar buenas prácticas y lecciones aprendidas para orientar las respuestas a futuras crisis y servir de herramienta para incidencia y formación. 	<p>Guía de ONU Mujeres sobre la recopilación de datos de violencia contra las mujeres durante COVID-19.</p>
15. Poner en marcha medidas especiales que tomen en cuenta las diferentes necesidades de las mujeres en la fase de recuperación, con especial atención en las mujeres en situaciones de mayor vulnerabilidad a múltiples formas de discriminación.	<ul style="list-style-type: none"> • Promover medidas específicas de empoderamiento y recuperación económica de las mujeres que incluyen prevención de la violencia contra las mujeres. • Elaborar presupuestos con perspectiva de género para asegurar que haya una inversión adecuada en la prevención y atención de la violencia contra las mujeres durante la crisis y en la fase de recuperación. 	<p>Publicación que documenta prácticas prometedoras para integrar la perspectiva de género en la preparación y la respuesta y propone acciones para mitigar los impactos socioeconómicos para las mujeres y las niñas en la región de Asia Pacífico.</p>



Esfuerzos de ONU Mujeres en América Latina y el Caribe para la eliminación de la violencia contra las mujeres y niñas de cara a la respuesta al COVID-19 y la recuperación:

- **Generación de análisis y evidencia sobre el impacto del COVID-19 en la violencia contra las mujeres y niñas**, las necesidades de las víctimas-sobrevivientes, las capacidades de respuesta de los servicios esenciales frente al aumento de demanda para orientar la respuesta actual y futura.
- **Abogacía e incidencia para asegurar que la prevención de la violencia contra las mujeres y niñas frente a COVID-19 sea posicionado en la agenda pública** y cuente con una coordinación multisectorial para la implementación de medidas de prevención, protección, atención y acceso a la justicia durante y después de la pandemia.
- **Asistencia técnica a actores públicos y privados en partenariatio con la sociedad civil y actores de la cooperación internacional** para desarrollar estrategias y soluciones para prevenir y responder a la violencia contra las mujeres y niñas, mitigar riesgos y facilitar el acceso a servicios esenciales, así como movilizar a las mujeres y comunidades para desarrollar respuestas de tolerancia cero hacia los perpetradores.
- **Incorporación del enfoque de interseccionalidad** en la planificación y la implementación de la respuesta para responder a las necesidades de las mujeres en su diversidad.
- **Coordinación de esfuerzos entre diferentes actores y generación de alianzas estratégicas entre los distintos sectores** incluyendo el gobierno, agencias de la ONU y organismos internacionales, sociedad civil, medios de comunicación y el sector privado para fortalecer la prevención y las respuestas al COVID-19.
- **Movilización de redes y relaciones con organizaciones de mujeres** para promover la voz, participación, toma de decisiones y rol de las defensoras de derechos humanos, las organizaciones feministas de la sociedad civil y las mujeres de base en todos los aspectos de la respuesta al COVID-19, la identificación/diagnóstico, planeación, implementación y la recuperación, monitoreo y evaluación.
- **Conocimientos técnicos y propuestas innovadoras para promover la prevención de la violencia contra las mujeres y niñas durante y después de la pandemia para generar** condiciones para la recuperación y para la resiliencia ante futuras crisis.

Foto: ONU Mujeres/Dzilam Méndez

